

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiere celebrarse estas subastas en sus fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil y misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de que no haya podido llevarse a efecto en el domicilio señalado en el procedimiento.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Cinco. Parcela 5, sita en Sanlúcar de Barrameda, en Calzada de la Infanta, con una superficie de 146 metros 31 decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil, en planta baja, de 42,87 metros cuadrados, y en planta alta, de 54,76 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, tomo 1.021, libro 575, folio 14, finca 29.919.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María González Mañas.—11.064.

### SAN ROQUE

#### Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 103/1996, promovido por la Procuradora señora Ramos Zarallo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Construcciones Pereira, Sociedad Limitada», que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 20.700.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de mayo, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta, y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 23 de junio, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subasta, y, para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-0000-18-0103-96, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda familiar señalada con el número 10 de segunda fase B del complejo residencial «Vista Laguna», en la barriada de Torreguadiaro, del término de San Roque. Consta de planta baja, planta primera y altillo. Distribución: La planta baja consta de garaje, porche, terraza tendadero, salón-comedor, cuarto de aseo y patio. La planta primera, consta de tres dormitorios y cuarto de baño: El altillo consta de dormitorio abuhardillado, baño y terraza.

La superficie de la parcela sobre la que se ha construido es de 192 metros 10 decímetros cuadrados. La superficie construida en vivienda es de 171 metros 42 decímetros cuadrados.

Esta finca tiene como anejo derecho subjetivamente real, una cuarenta y seisava parte de la finca número 14.523, obrante al folio 69 del libro 213 de San Roque.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, en el tomo 777, libro 230 de San Roque, folio 58, finca número 16.141, inscripción quinta.

Dado en San Roque a 11 de febrero de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—10.950.

### SANTA COLOMA DE FARNERS

#### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido judicial,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 184/1996, a instancia del Procurador señor Capdevila Bas, en nombre y representación de don Jaime Sans Carulla, contra don Miquel Soms Artigas y doña María Teresa Muxach López, efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación, primera finca valorada en 9.500.000 pesetas, y el «parking» valorado en 2.000.000 pesetas. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 11.500.000 pesetas (las dos fincas), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaria del Juzgado, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa

del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda en el cuarto piso, puerta segunda, del edificio «Plaza» de Massanet de la Selva. Tiene una superficie de 106 metros cuadrados y terraza de 10 metros cuadrados. Consta de recibio, comedor-estar, cocina, lavadero, dos baños y cuatro habitaciones. Linda: Norte, plaza Generalísimo, en parte, y, parte, elemento 39, mediante, en parte, un patio; este, caja de escalera; sur, elemento 37; oeste, calle; debajo, tercer piso, y arriba, planta ático. Coeficiente: 3,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners en el tomo 1.449, libro 60 de Massanet, folio 222, finca número 1.477.

Se valora en 9.500.000 pesetas.

2. Garaje número 14 en la planta sótano del edificio «Plaza» de Massanet de la Selva. Tiene una superficie de 11 metros cuadrados. Linda: Norte, plaza Generalísimo; este, garaje 15; sur, pasillo de acceso; oeste, garaje número 13; debajo, terreno, y arriba, planta baja. Coeficiente: 0,40 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, en el tomo 1.449, libro 60 de Massanet, folio 150, finca número 1.453. Se valora en 2.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá, asimismo, de notificación a los demandados don Miguel Soms Artigas y doña María Teresa Muxach López, para el caso de no poder practicar la notificación personal.

Dado en Santa Coloma de Farners a 19 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario judicial.—10.945.

### SANTA FE

#### Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 74/1994, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Carlos Garrido de la Cuesta, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 13 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 10, referente a los procedimientos hipotecarios

y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda, el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar número 2, sita en placeta del Álamo Alhendin, inscrita al tomo 1.346, libro 104, folio 199, finca registral número 5.906, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.380.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 13 de enero de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—10.927.

### SAN FELIU DE LLOBREGAT

#### Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de San Feliu de Llobregat, bajo el número 128/1997-D, a instancias de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra «Ordenación y Planificación, Sociedad Anónima» (ORPLASA), en reclamación de la suma de 12.559.159 pesetas se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

Vivienda unifamiliar aislada, situada en el término municipal de Palleja. Urbanización «Fontpineda», hoy vía Italiana, número 14, parcela 15 bis, manzana D, polígono IIIJ. Compuesta de planta subterránea, de 17,32 metros cuadrados construidos, donde se ubica un porche; planta baja de 124 metros cuadrados construidos, distribuida en recibidor, comedor, cocina, un dormitorio, baño, aseo, lavadero y balcón; planta primera, de 97,70 metros cuadrados construidos, a nivel de calle, distribuida en dos dormitorios, estudio, paso, baño, distribuidor y garaje. Todo ello edificado en un solar de 1.068 metros 42 decímetros cuadrados, equivalentes a 28.277 palmos 97 decímetros de palmo, también cuadrados. Linda: Al frente, norte, en dos líneas, una de 15 metros y otra de 14 metros 84 decímetros, con vía Italiana; derecha, entrando, oeste, en línea de 36 metros 28 centímetros, con parcela número 16; izquierda, este, en línea de 35 metros 98 centímetros, con parcelas números 14 y 14 bis, y dorso, sur, en línea de 29 metros 55 centímetros, con parcela número 15.

Inscripción: Pendiente de inscripción, siendo la finca de procedencia inscrita en el Registro de la

Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.186, libro 71, folio 140, finca 3.741.

Pertenece dicha finca número 3.741 a la entidad «Ordenación y Planificación, Sociedad Anónima».

Para dicho acto se ha señalado el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 29.260.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 825/0000/18/0128/97-D, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el oportuno resguardo del ingreso en la entidad bancaria antes referida, en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores, para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Octava.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración; y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta, se señala el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, que se llevarán a cabo con las formalidades y condiciones respectivamente establecidas para cada una de ellas, además de las comunes.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 9 de febrero de 1998.—El Secretario.—10.902.

### SANT FELIU DE LLOBREGAT

#### Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 111/1997 instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra finca especialmente hipotecada por «Todab, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 23 de abril de 1998, a las doce treinta horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 21 de mayo de 1998, a las doce treinta horas; y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 18 de junio de 1998, a las doce treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones

establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 120.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa compuesta de sótanos, de superficie 210 metros cuadrados, planta baja de 750 metros cuadrados, y un piso de 94 metros cuadrados, sita en término de Sant Vicenç dels Horts, avenida Las Planas, sin número, antes sector primero, número 1, edificada en un solar de superficie 2.077 metros 82 decímetros cuadrados, equivalentes a 54.991,07 palmos cuadrados.

Linda: Al frente, sur, parte con la carretera de Sant Vicenç dels Horts a Torrelles de Llobregat y parte con avenida de las Planas; al fondo, norte y a la derecha entrando, este, formando una línea curva, con una calle o avenida en proyecto, y a la izquierda, oeste, con señor Sabaté Viola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, inscripción decimoquinta, de la finca número 3.681-N, folio 65, tomo 2.159, libro 169, de Sant Vicenç dels Horts; e inscrita la hipoteca que se ejecuta en el referido Registro, en el tomo 2.254 del archivo, libro 201 de Sant Vicenç dels Horts, folio 95, finca número 3.681, inscripción decimosexta.

Haciendo constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma en el supuesto de resultar negativa la notificación personal del demandado.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 9 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—10.909.

### SANT FELIU DE LLOBREGAT

#### Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 160/1996, instados por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra finca especialmente hipotecada por «Maquinaria Industrial y Obras Públicas José Navarro Treviño, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 7 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 4 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 2 de julio de 1998, a las nueve treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 45.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 6. Nave industrial sita en el término municipal de Sant Vicenç dels Horts, forma parte de un conjunto de naves industriales construidas en las parcelas 6 y 7 del polígono industrial